

CALENDARIO LABORAL COMUNIDAD DE MADRID 2018

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

Empresa:

Domicilio Centro de Trabajo: Localidad:

Convenio Colectivo:

HORARIO DE INVIERNO

Mañanas:
Tardes:
Sábados:
Descanso semanal:

HORARIO DE VERANO

Mañanas:
Tardes:
Sábados:
Descanso semanal:

Observaciones

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL								
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D		
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8		
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15		
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22		
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	23	24	25	26	27	28	29
29	30	31																			30								

MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30		
							29	30	31						31												

FESTIVOS COMUNIDAD DE MADRID

ENERO	1	6
MARZO	29	30
MAYO	1	2
AGOSTO	15	
OCTUBRE	12	
NOVIEMBRE	1	
DICIEMBRE	6	8 25

FESTIVOS LOCALES – 2 ANUALES - RELACIÓN COMUNIDAD DE MADRID EN EL REVERSO

*Descanso mínimo semanal: 1 día y medio ininterrumpido (o lo pactado en Convenio Colectivo). Anualmente la empresa debe exponer el Calendario Laboral en lugar visible (art. 34.6 Estatuto de los Trabajadores).

FIESTAS LOCALES

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2018. (BOCM 19-12-2017)

AJALVIR	3 DE FEBRERO y 15 DE MAYO	MEJORADA DEL CAMPO	17 Y 18 DE SEPTIEMBRE
ALAMEDA DEL VALLE	18 DE JULIO y 26 DE JULIO	MIRAFLORES DE LA SIERRA	2 DE FEBRERO y 15 DE MAYO
ALCALÁ DE HENARES	6 DE AGOSTO y 9 DE OCTUBRE	MONTEJO DE LA SIERRA	31 DE AGOSTO y 3 DE SEPTIEMBRE
ALCOBENDAS	24 DE ENERO y 15 DE MAYO	MORALEJA DE EN MEDIO	3 Y 4 DE SEPTIEMBRE
ALCÓRCÓN	2 DE ABRIL y 8 DE SEPTIEMBRE	MORALZARZAL	3 DE MAYO y 21 DE SEPTIEMBRE
ALDEA DEL FRESNO	18 DE ENERO y 29 DE JUNIO	MORATA DE TAJUÑA	15 DE MAYO y 7 DE SEPTIEMBRE
ALGETE	14 y 17 DE SEPTIEMBRE	MÓSTOLES	15 DE MAYO y 12 DE SEPTIEMBRE
ALPEDRETE	21 y 22 DE MAYO	NAVACERRADA	13 DE JUNIO y 10 DE SEPTIEMBRE
AMBITE	5 DE FEBRERO y 3 DE MAYO	NAVALAFUENTE	5 DE FEBRERO y 24 DE AGOSTO
ANCHUELO	30 DE ABRIL y 9 DE NOVIEMBRE	NAVALAGAMELLA	8 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
ARANJUEZ	30 DE MAYO y 31 DE AGOSTO	NAVALCARNERO	15 DE MAYO y 8 DE SEPTIEMBRE
ARGANDA DEL REY	7 y 10 DE SEPTIEMBRE	NAVARREDONDA Y SAN MAMES	17 DE AGOSTO y 29 DE SEPTIEMBRE
ARROYOMOLINOS	31 DE MAYO y 1 DE JUNIO	NAVAS DEL REY	3 Y 4 DE SEPTIEMBRE
BATRES	12 DE FEBRERO y 27 DE AGOSTO	NUOVO BAZTÁN	7 DE MAYO y 3 DE DICIEMBRE
BECERRIL DE LA SIERRA	16 DE AGOSTO y 14 DE SEPTIEMBRE	OLMEDA DE LAS FUENTES	2 DE ABRIL y 27 DE AGOSTO
BELMONTE DE TAJO	15 DE MAYO y 7 DE SEPTIEMBRE	ORUSCO DE TAJUÑA	10 DE SEPTIEMBRE y 27 DE DICIEMBRE
BERZOZA DE LOZOYA	16 DE AGOSTO y 2 DE NOVIEMBRE	PARACUELLOS DE JARAMA	21 y 22 DE MAYO
BOADILLA DEL MONTE	28 DE MAYO y 8 DE OCTUBRE	PARLA	11 DE JUNIO y 10 DE SEPTIEMBRE
BRAJOS DE LA SIERRA	22 DE ENERO y 7 DE SEPTIEMBRE	PATONES	2 DE FEBRERO y 22 DE JUNIO
BREA DE TAJO	8 y 9 DE OCTUBRE	PEDREZUELA	28 DE SEPTIEMBRE y 1 DE OCTUBRE
BRUNETE	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	PELAYOS DE LA PRESA	2 DE FEBRERO y 16 DE AGOSTO
BUITRAGO DE LOZOYA	16 DE AGOSTO y 14 DE SEPTIEMBRE	PERALES DE TAJUÑA	5 DE FEBRERO y 15 DE MAYO
BUSTARVEJO	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	PEZUELA DE LAS TORRES	3 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
CABANILLAS DE LA SIERRA	1 DE JUNIO y 7 DE DICIEMBRE	PINILLA DEL VALLE	25 DE ENERO y 3 DE MAYO
CADALSO DE LOS VIDRIOS	2 DE ABRIL y 14 DE SEPTIEMBRE	PINTO	15 DE MAYO y 20 DE DICIEMBRE
CAMARMA DE ESTERUELAS	6 y 7 DE SEPTIEMBRE	PIÑUECAR - GANDULLAS	22 DE ENERO y 5 DE OCTUBRE
CAMPO REAL	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	POZUELO DE ALARCÓN	16 DE JULIO y 3 DE SEPTIEMBRE
CANENCIA DE LA SIERRA	2 DE ABRIL y 15 DE OCTUBRE	POZUELO DEL REY	21 Y 24 DE SEPTIEMBRE
CARABAÑA	14 DE SEPTIEMBRE y 13 DE DICIEMBRE	PRÁDENA DEL RINCÓN	13 Y 16 DE JULIO
CASARUBUELOS	4 DE MAYO y 27 DE JULIO	PUEBLA DE LA SIERRA	15 DE MAYO y 10 DE SEPTIEMBRE
CENICIENTOS	14 DE AGOSTO y 26 DE DICIEMBRE	PUNTES VIEJAS	9 Y 25 DE JULIO
CERCEDA	3 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	QUIJORNA	15 DE MAYO y 27 DE DICIEMBRE
CERCEDILLA	20 DE ENERO y 8 DE SEPTIEMBRE	RASCARFIA	16 DE AGOSTO y 30 DE NOVIEMBRE
CERVERA DE BUITRAGO	27 DE JULIO y 14 DE DICIEMBRE	REDUEÑA	14 DE SEPTIEMBRE y 13 DE DICIEMBRE
CIEMPOZUELOS	10 y 11 DE SEPTIEMBRE	RIBATEJADA	25 DE MAYO y 31 DE AGOSTO
COBEÑA	7 DE MAYO y 8 DE OCTUBRE	RIVAS-VACIAMADRID	14 Y 15 DE MAYO
COLMENAR DEL ARROYO	22 DE ENERO y 7 DE SEPTIEMBRE	ROBEDILLO DE LA JARA	13 DE AGOSTO y 8 DE OCTUBRE
COLMENAR DE OREJA	4 DE MAYO y 7 DE SEPTIEMBRE	ROBLEDO DE CHAVELA	23 y 27 DE AGOSTO
COLMENAR VIEJO	27 Y 28 DE AGOSTO	ROBREGORDO	16 Y 17 DE AGOSTO
COLMENAREJO	15 DE MAYO y 25 DE JULIO	ROZAS DE PUERTO REAL	5 DE FEBRERO y 25 DE JUNIO
COLLADO MEDIANO	23 Y 24 DE ENERO	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	14 Y 17 DE SEPTIEMBRE
COLLADO VILLALBA	13 DE JUNIO y 25 DE JULIO	SAN FERNANDO DE HENARES	15 y 30 DE MAYO
CORPA	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	10 DE AGOSTO y 10 DE SEPTIEMBRE
COSLADA	15 DE MAYO y 11 DE JUNIO	SAN MARTÍN DE LA VEGA	25 y 26 DE ABRIL
CUBAS DE LA SAGRA	9 DE MARZO y 10 DE SEPTIEMBRE	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	2 DE ABRIL y 8 DE SEPTIEMBRE
CHAPINERÍA	5 DE MARZO y 8 DE OCTUBRE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	20 DE ENERO y 28 DE AGOSTO
CHINCHÓN	25 DE JULIO y 16 DE AGOSTO	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	15 DE MAYO y 31 DE AGOSTO
DAGANZO	15 DE JUNIO y 3 DE SEPTIEMBRE	SANTORCAZ	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
EL ALAMO	15 DE MAYO y 3 DE SEPTIEMBRE	SERRANILLOS DEL VALLE	16 DE AGOSTO y 3 DE SEPTIEMBRE
EL ATAJAR	3 DE MAYO y 26 DE NOVIEMBRE	SEVILLA LA NUEVA	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
EL BERRUECO	14 y 15 DE MAYO	SOMOSIERRA	3 Y 6 DE AGOSTO
EL BOALO	20 DE ENERO y 15 DE MAYO	SOTO DEL REAL	6 DE AGOSTO y 8 DE OCTUBRE
EL ESCORIAL	11 DE JUNIO y 3 DE SEPTIEMBRE	TALAMANCA DE JARAMA	3 DE FEBRERO y 9 DE ABRIL
EL ESPARTAL	16 DE MARZO y 15 DE OCTUBRE	TIELMES	15 DE MAYO y 6 DE AGOSTO
EL MOLAR	10 Y 11 DE MAYO	TITULCIA	27 Y 28 DE AGOSTO
EL VELLÓN	5 y 8 DE OCTUBRE	TORREJÓN DE ARDOZ	18 Y 19 DE JUNIO
ESTREMEIRA	15 Y 16 DE OCTUBRE	TORREJÓN DE LA CALZADA	19 DE ENERO y 7 DE SEPTIEMBRE
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	22 DE ENERO y 24 DE AGOSTO	TORREJÓN DE VELASCO	15 DE MAYO y 11 DE OCTUBRE
FRESNO DE TOROTE	16 Y 17 DE AGOSTO	TORRELAGUNA	3 Y 4 DE SEPTIEMBRE
FUENLABRADA	14 DE SEPTIEMBRE y 26 DE DICIEMBRE	TORRELODONES	16 DE JULIO y 16 DE AGOSTO
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	6 Y 7 DE SEPTIEMBRE	TORREMOCHA DE JARAMA	14 Y 15 DE MAYO
FUENTIDUEÑA DE TAJO	10 y 11 DE SEPTIEMBRE	TORRES DE LA ALAMEDA	8 Y 9 DE OCTUBRE
GALAPAGAR	15 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	TRES CANTOS	21 DE MARZO y 25 DE JUNIO
GARGANTA DE LOS MONTES	15 DE MAYO y 8 DE OCTUBRE	VALDARACETE	30 DE ABRIL y 14 DE SEPTIEMBRE
GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	21 DE MARZO y 21 DE AGOSTO	VALDEAVERO	13 Y 14 DE SEPTIEMBRE
GASCONES	6 DE AGOSTO y 8 DE OCTUBRE	VALDELAGUNA	16 DE ABRIL y 16 DE JULIO
GETAFE	10 DE MAYO y 21 DE MAYO	VALDEMANCO	16 DE JULIO y 16 DE AGOSTO
GRIÓN	18 DE JUNIO y 14 DE AGOSTO	VALDEMAQUEDA	14 DE FEBRERO y 16 DE AGOSTO
GUADALIX DE LA SIERRA	15 DE MAYO y 7 DE SEPTIEMBRE	VALDEMORILLO	5 DE FEBRERO y 7 DE SEPTIEMBRE
GUADARRAMA	29 DE SEPTIEMBRE y 4 DE OCTUBRE	VALDEMORO	7 DE MAYO y 8 DE SEPTIEMBRE
HORCAJO DE LA SIERRA - AOSLOS	15 DE MAYO y 16 DE AGOSTO	VALDEOLMOS-ALALPARDO	15 DE MAYO y 13 DE AGOSTO (Valdeolmos) y 27 AGOSTO (Alalpardo)
HORCAJUELO DE LA SIERRA	15 DE JUNIO y 24 DE AGOSTO	VALDEPIELAGOS	15 DE MAYO y 16 DE AGOSTO
HOYO DE MANZANARES	7 y 10 DE SEPTIEMBRE	VALDETORRES DE JARAMA	3 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE
HUMANES DE MADRID	8 DE AGOSTO y 17 DE SEPTIEMBRE	VALDILECHA	8 DE SEPTIEMBRE y 10 DE NOVIEMBRE
LA ACEBEDA	25 DE JULIO y 2 DE OCTUBRE	VALVERDE DE ALCALÁ	15 DE MAYO y 7 DE SEPTIEMBRE
LA CABRERA	13 DE JUNIO y 18 DE OCTUBRE	VELILLA DE SAN ANTONIO	24 y 25 DE SEPTIEMBRE
LA HIRUELA	3 Y 4 DE AGOSTO	VENTURADA	15 DE MAYO y 9 DE NOVIEMBRE
LA SERNA DEL MONTE	27 y 28 DE AGOSTO	VILLACONEJOS	7 DE MAYO y 26 DE JULIO
LAS ROZAS DE MADRID	7 DE MAYO y 1 DE OCTUBRE	VILLA DEL PRADO	2 DE ABRIL y 8 DE SEPTIEMBRE
LEGANÉS	16 DE AGOSTO y 11 DE OCTUBRE	VILLALBILLA	3 DE MAYO y 28 DE SEPTIEMBRE
LOECHES	6 Y 7 DE SEPTIEMBRE	VILLAMANRIQUE DE TAJO	20 DE ABRIL y 14 DE SEPTIEMBRE
LOS MOLINOS	20 DE ENERO y 14 DE SEPTIEMBRE	VILLAMANTA	2 DE FEBRERO y 18 DE MAYO
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15 DE MAYO y 10 DE SEPTIEMBRE	VILLAMANTILLA	28 DE AGOSTO y 28 DE DICIEMBRE
LOZOYA	6 DE AGOSTO y 9 DE OCTUBRE	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	15 DE MAYO y 25 DE JULIO
LOZUYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	24 DE SEPTIEMBRE y 7 DE DICIEMBRE	VILLANUEVA DE PERALES	3 DE MAYO y 7 DE DICIEMBRE
MADARCOS	1 DE MARZO y 26 DE JULIO	VILLANUEVA DEL PARDILLO	18 Y 19 DE OCTUBRE
MADRID	15 DE MAYO y 9 DE NOVIEMBRE	VILLAR DEL OLMO	15 DE MAYO y 17 DE SEPTIEMBRE
MAJADAHONDA	14 DE SEPTIEMBRE y 26 DE NOVIEMBRE	VILLAREJO DE SALVANÉS	31 DE AGOSTO y 5 DE OCTUBRE
MANZANARES EL REAL	21 DE MAYO y 14 DE SEPTIEMBRE	VILLAVIEJA DE ODÓN	20 DE ENERO y 17 DE SEPTIEMBRE
MATAELPINO	5 DE FEBRERO y 24 DE AGOSTO	VILLAVIEJA DEL LOZOYA	20 DE AGOSTO y 7 DE DICIEMBRE
MÉCO	6 Y 7 DE SEPTIEMBRE	ZARZALEJO	29 DE JUNIO y 7 DE SEPTIEMBRE

Servicios que prestamos en nuestra asesoría, ¿En qué podemos ayudarte?



RELACIONES LABORALES

- ❖ Asesoramiento especializado.
- ❖ Contratos de trabajo y tramitación en oficinas de empleo.
- ❖ Confección de nóminas.
- ❖ Declaraciones del I.R.P.F. (retenciones).
- ❖ Convenio Colectivo adaptado a su empresa.
- ❖ Sistemas de retribución.
- ❖ Expedientes disciplinarios y de regulación de empleo.
- ❖ Comparecencia y representación ante el decanato, juzgado de lo social y consignaciones.
- ❖ Asistencia y representación ante Inspecciones.
- ❖ Ofertas de trabajo para obtención de permisos de trabajo para extranjeros.
- ❖ Auditoría laboral.
- ❖ Reclamaciones ante el Fogasa.
- ❖ Gestiones y tramitaciones ante el SMAC.
- ❖ Comunicaciones de Apertura ante trabajo.
- ❖ Obligaciones en materia de Prevención de riesgos laborales.

SEGURIDAD SOCIAL

- ❖ Afiliación de trabajadores por cuenta ajena, autónomos y empleados de hogar.
- ❖ Confección de Seguros Sociales.
- ❖ Declaraciones-partes de accidente de trabajo.
- ❖ Tramitación de expedientes de incapacidad laboral transitoria.
- ❖ Gestión de anulación y negociación de aplazamientos y deudas.
- ❖ Obtención de certificados y listados de empresa.
- ❖ Inscripción en régimen general, asimilado y empleados de hogar.
- ❖ Autorizaciones RED.
- ❖ Variación de bases de cotización RETA.
- ❖ Solicitud de devolución de ingresos indebidos.

SERVICIOS CON COLABORADORES

- ❖ Licencias de Apertura.
- ❖ Certificados de calidad.
- ❖ Negociación de financiación.
- ❖ Protección de Datos.
- ❖ Patentes y Marcas.
- ❖ Valoración de Empresas.
- ❖ Concurso de Acreedores.
- ❖ Auditoría.
- ❖ Servicio de desarrollo de RRHH, Organización y Gestión Comercial.
- ❖ Formación.
- ❖ Consultoría Informática.

SOCIAL MEDIA Y POSICIONAMIENTO SEO

- ❖ Planificación de Estrategias de Comunicación.
- ❖ Planificación de Estrategia de Social Media.
- ❖ Posicionamiento SEO.
- ❖ Posicionamiento SEM.
- ❖ Mail Marketing.

ASESORAMIENTO FISCAL

- ❖ Asesoramiento especializado.
- ❖ Declaraciones Tributarias.
- ❖ Confección de Impuesto sobre Sociedades y Renta.
- ❖ Asistencia y representación de la empresa ante AEAT.
- ❖ Gestión de anulación y negociación de aplazamientos y deudas.
- ❖ Cumplimiento de obligaciones formales de carácter mercantil (Cuentas Anuales, Libros de Actas y Socios).
- ❖ Obtención de certificados.
- ❖ Solicitud devolución IVA mensual.
- ❖ Absorción y escisión de empresas.
- ❖ Sociedades patrimoniales.
- ❖ Evaluación de riesgos fiscales.
- ❖ Planificación para grupos de empresas.
- ❖ Servicio de Intrastat.
- ❖ Informes sobre Operaciones vinculadas.
- ❖ Procedimientos de recuperación de IVA (clientes morosos).
- ❖ Obtención y gestión Dirección Electrónica Habilitada.
- ❖ Declaraciones censales.
- ❖ Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
- ❖ Estudios de viabilidad de nuevas inversiones.
- ❖ Auditoría interna y análisis de los estados financieros.
- ❖ Supervisión y asistencia en auditoría externa.

ADMINISTRACION GENERAL Y CUSTODIA SOCIETARIA

- ❖ Alojamiento sede social.
- ❖ Gestiones y Administración ante entidades financieras.
- ❖ Atención Proveedores y Clientes.
- ❖ Representación legal de la empresa.
- ❖ Custodia y archivo de documentos.
- ❖ Secretaría administrativa.

OTROS SERVICIOS

- ❖ Constitución de Sociedades.
- ❖ Expedientes de subvenciones.
- ❖ Tramites en Registro Mercantil y/o Registro de la Propiedad.
- ❖ Obtención hojas de reclamación.
- ❖ Plusvalía Municipal.
- ❖ Valoración de inmuebles.
- ❖ Licencias ante el Ayuntamiento.
- ❖ Trámites ante Industria, Turismo y Sanidad...

INSS

- ❖ Estudios de Jubilación.
- ❖ Solicitud de prestaciones de Maternidad, Paternidad, Orfandad, Viudedad, Incapacidad Temporal.

CONTROL DE GESTION

- ❖ Análisis de proyectos empresariales.
- ❖ Planes de viabilidad.
- ❖ Confección del presupuesto anual.
- ❖ Reclasificación de pasivo.
- ❖ Elaboración de Informes de gestión.
- ❖ Contabilidad analítica.
- ❖ Gestión de tesorería.

CONTABILIDAD

- ❖ Asesoramiento especializado.
- ❖ Diseño de plan contable específico de su empresa.
- ❖ Mecanización de los documentos.
- ❖ Diseño y control de Inmovilizado y plan de amortizaciones.
- ❖ Presentación al cliente de estados contables.
- ❖ Ajustes contables (temporales y permanentes).

ASESORIA LEGAL

- ❖ Consultas ON LINE sin estudio documental (respuesta en 48 horas).
- ❖ Reclamación de cantidad e impagados.
- ❖ Elaboración de todo tipo de contratos.
- ❖ Desahucios y reclamación de rentas impagadas.
- ❖ Herencias.
- ❖ Protocolos Familiares.
- ❖ Derecho Mercantil.
- ❖ Defensa y asistencia ante despidos, procedimientos de conflicto colectivo y reclamaciones ante la jurisdicción social.
- ❖ Separaciones y Divorcios.
- ❖ Liquidación de Sociedad de Gananciales.
- ❖ Reclamación de impago de alimentos y pensiones compensatorias.
- ❖ Acciones legales en parejas de hecho o extramatrimoniales.
- ❖ Intervención ante los Tribunales de Justicia.
- ❖ Extranjería y Nacionalidad.

SEGUROS

- ❖ Vida.
- ❖ Jubilación.
- ❖ Pensiones.
- ❖ Accidentes.
- ❖ Invalidez.
- ❖ Asistencia Sanitaria.
- ❖ Comercio.
- ❖ Responsabilidad Civil.
- ❖ Automóviles.
- ❖ Hogar.